



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: miércoles, 20 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DESIGNACION MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE FORMADOR

963

Vista la necesidad de realizar selección de personal para creación de una bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de FORMADOR/A, a jornada completa, del programa de Recualificación profesional - Recual 2023, a desarrollar en 2024. El procedimiento de selección se realizará para dotar de personal Formador del programa Recual, conforme a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2/06/2023) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

Visto que el Ayuntamiento de Jadraque se ha acogido a la mencionada convocatoria con el objeto de ayudar a las personas desempleadas, especialmente paradas de larga duración, en los términos definidos en la Orden 122/2022 para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de FORMADOR/A a jornada completa del programa Recual 2023

Vista Resolución de esta alcaldía 2024-0024 de encomienda de gestión a la Diputación de Guadalajara REQUAL 2023

Y una vez expirado el pazo conferido de presentación de solicitudes, examinada la



documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS FORMADOR PROGRAMA RECUAL "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO"

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº REGISTRO ENTRADA	N.I.F / N.I.E
2024-E-RE-59	***8395**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº REGISTRO ENTRADA	N.I.F / N.I.E	MOTIVO EXCLUSIÓN
2024-E-RE-45	***4001**	FUERA DE PLAZO

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones que consideren oportunas.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL FORMADOR:

- Presidente: Isabel López de la Fuente Martínez
- Suplente: José Javier Ruiz Ochayta
- Secretario: Erika Calderari Torres
- Suplente: Eduardo de las Peñas Plana

Vocal 1º: M^a José Gil Gil

Suplente: Marta Esteban Catalán

Vocal 2º: María A. Auñón Carriedo Suplente: Carmen Arroyo Medina

Vocal 3º: Alberto López Bravo

Suplente: Víctor Manuel López González

Las fechas en que se reunirán los indicados Tribunales:

- Día 3 de abril para realizar la fase de concurso.



- Día 10 de abril para la celebración de la fase de oposición para los candidatos que pasen por puntuación a esta fase.
- Hora: A las 9:00 horas.
- Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4, Guadalajara.

TERCERO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://jadraque.sedelectronica.es>

En Jadraque a 19 de marzo de 2024. Fdo.: El Alcalde: Héctor Gregorio Esteban